



Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a veinticuatro de marzo de dos mil quince

Acta Número 07-E/2015

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis, Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas del día veinticuatro de marzo de dos mil quince, dio inicio la Séptima Sesión Extraordinaria del año dos mil quince, por lo que la Consejera Presidenta Lic. Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a las y los Consejeros integrantes de este órgano por su asistencia.

En seguida, la Consejera Presidenta ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno en suplencia, que realizará, en cumplimiento a los puntos dos y tres del orden de día, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual se cumplió, informando la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno en suplencia, que se encuentran presentes las y los Consejeros que se mencionan a continuación:

Consejera Ciudadana, Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.

Consejero Ciudadano, Lic. Miguel González Alonso presente.

Consejera Presidenta, Lic. Ana Elisa López Coello presente.

En consecuencia, la Consejera Presidenta Licenciada Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día, solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica las y los Consejeros por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Consejera Presidenta solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno en suplencia, de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Consejeros.

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Lista de asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del Orden del Día
- 5.- Asuntos Generales
- 6.- Clausura

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la presente sesión extraordinaria.

Continuando con el punto cinco del orden del día, se procedió al desahogo de los asuntos generales de la presente sesión, en atención al primer punto de los asuntos generales, la Consejera Presidenta otorga el uso de la voz a la Jefa de la Unidad de Informática, Licenciada Erika Aguilar Farrera quien mediante oficio número IAIPCH/UI/0016/2015, solicita la aprobación del Pleno para el Manual de Identidad, el formato para la realización de declaración, la instalación del comité de información, así como el reglamento interno de la unidad de acceso a la información pública; propuesta para el trabajo de los portales y uso del sistema INFOMEX de los municipios, de igual forma la instalación del nuevo comité del sistema INFOMEX y el cambio en la carátula del sistema INFOMEX.



Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los veinticuatro días del marzo de dos mil quince

Acta Número 07-E/2015

Al término de la exposición de la Jefa de la Unidad de Informática, la Consejera Presidenta señaló que si algún Consejero o Consejera desea hacer manifestaciones respecto de la propuesta presentada, solicite el uso de la voz de la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Miguel González Alonso manifestó respecto al Manual de Identidad que es un trabajo interesante, toda vez que, su realización se hizo con mucha dedicación, sin embargo, la imagen que aparece en la carátula que se propone en el dicho manual y que servirá como identificación del Instituto, no coincide con la imagen de la carátula del Sistema Infomex que también se propone cambiar, por lo que, sugiere a la Jefa de la Unidad de Informática envíe a los Consejeros una nueva propuesta donde coincidan la imagen del que propone en la carátula del Manual de Identidad con el propuesto para el Sistema Infomex, toda vez que, dichas imágenes formaran parte de nuestra identidad. Así mismo el Consejero Ciudadano, expresó a los integrantes del Pleno que la Jefa de Unidad de Informática elabore una propuesta de un video didáctico y/o tutorial donde se den los pasos que tiene que seguir el ciudadano al momento de realizar la solicitud de información.

Respecto al formato de declaración que propone la Jefa de la Unidad de Informática, en uso de la voz el Consejero Ciudadano manifestó que como manual esta correcto, pero para entregar la información que solicita dicho formato, se reserva la entrega de la misma, toda vez que, con el cambio de la naturaleza jurídica del Instituto, aun no se cuenta con el órgano responsable de resguardar los datos recabados. Por su parte en uso de la voz la Consejera Ciudadana Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, propone que recabe la información correspondiente al formato mencionado y se ponga en sobre cerrado y se resguarde en la caja fuerte mientras que se nombra el contralor interno que es el responsable de resguarda dicha información y una vez nombrado se le hará entrega de la citada información.

Siguiendo con el curso de la sesión, en uso de la voz el Consejero Ciudadano, manifiesta respecto a la propuesta de trabajo para los portales y uso del sistema infomex de los Municipios, que todos los Municipios son sujetos obligados y por lo tanto deben de contar con su portal de transparencia y no únicamente aquellos mayores de setenta mil habitantes. En ese tenor, la Consejera Presidenta en uso de la voz, manifestó darle prioridad en la actualización de los portales de transparencia a los Municipios que cuentan con una población mayor de setenta mil habitantes y posteriormente a aquellos con menor población. Por lo que propone que se haga una invitación al Presidente Municipal o representante con el propósito de coordinar las actividades de transparencia. Invitación que se comprometió a elaborar el Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso.

Continuando con la exposición de la Jefa de la Unidad de Informática, los Consejeros Ciudadanos, aprueban la instalación del comité de información; respecto al reglamento de la Unidad de Acceso del Instituto no se dio la aprobación del Pleno.

A continuación la Consejera presidenta en uso de la voz, manifiesta que, si algún Consejero o Consejera desea hacer algún comentario más respecto a las propuestas presentadas por la Lic. Erika Aguilar Farrera, solicite el uso de la voz a la Secretaría de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaría recabe la votación.

Consejera Ciudadana Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.

Consejera Presidenta Lic. Ana Elisa López Coello presente a favor.

ACUERDO TERCERO.- Por unanimidad de votos, se aprueba la petición hecha por la Jefa de la Unidad de Informática la Licenciada Erika Aguilar Farrera, con las observaciones particulares.



Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a veinticuatro de marzo de dos mil quince

Acta Número 07-E/2015

Siguiendo con el orden del día de la presente sesión, en consideración al punto dos de los asuntos generales enlistados, la Consejera Presidenta otorga el uso de la Voz al Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, Licenciada Erik Fabián Bermúdez Molina, quien solicita al Pleno la autorización para que se otorgue la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N) para el manejo del Fondo Revolvente, mismo que servirá para cubrir gastos menores y emergentes que puedan surgir en un futuro necesario para el funcionamiento de este Instituto, lo anterior en apego a la Normatividad Contable en su título VIII, Capítulo I, artículo 78, fracción II, párrafo quinto.

Al término de su exposición del Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, la Consejera Presidenta señaló que si algún Consejero o Consejera desea hacer manifestaciones respecto de la solicitud presentada, solicite el uso de la voz a la Secretaría de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaría recabe la votación.

Consejera Ciudadana, Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

Consejero Ciudadano, Lic. Miguel González Alonso a favor.

Consejera Presidenta, Lic. Ana Elisa López Coello presente a favor.

ACUERDO CUARTO.- Por unanimidad de votos, se aprueba la petición hecha por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo para que se le otorgue la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N) para el manejo del Fondo Revolvente, mismo que servirá para cubrir gastos menores y emergentes que puedan seguir en un futuro necesarias para el funcionamiento de este Instituto, lo anterior en apego a la Normatividad Contable en su título VIII, Capítulo I, artículo 78, fracción II, párrafo quinto.

En relación al punto número tres de los asuntos generales, la Consejera Presidenta otorga el uso de la voz al Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo el Licenciado Erik Fabián Bermúdez Molina, quien a través del oficio número IAIPCH/UAA/023/2015, presenta el proyecto de "Lineamientos sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como su Reglamento, para la aprobación del Pleno.

En uso de la voz la Consejera Ciudadana Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, propone que en la integración del comité participen como vocales los Consejeros Ciudadanos y que esa participación sea rotativa, en periodos de seis meses.

Al término de su intervención de la Consejera Ciudadana, la Consejera Presidenta señaló que si algún Consejero o Consejera desea hacer algún comentario más respecto de la solicitud presentada, solicite el uso de la Secretaría de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaría recabe la votación.

Consejera Ciudadana Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.

Consejera Presidenta Lic. Ana Elisa López Coello presente a favor.

ACUERDO QUINTO.- Por unanimidad de votos, se aprueba el proyecto "Lineamientos sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como su Reglamento, con las observaciones particulares.

En atención al punto cuatro de los asuntos generales la Consejera Presidenta otorga el uso de la voz al Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo para que de lectura al oficio número IAIPCH/UAA/025/2015, mediante el cual solicita la aprobación de la suspensión de labores, en el periodo comprendido del 30 de marzo al 03 de abril del año en curso, con motivo a la celebración de la semana mayor; leído que fue, la Consejera Presidenta señaló que si algún

Acta Número 07-E/2015

Consejero o Consejera desea hacer manifestaciones respecto de la propuesta presentada, solicite el uso a la Secretaria de Acuerdos en suplencia, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Consejera Ciudadana Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor

Consejera Presidenta Lic. Ana Elisa López Coello presente a favor.

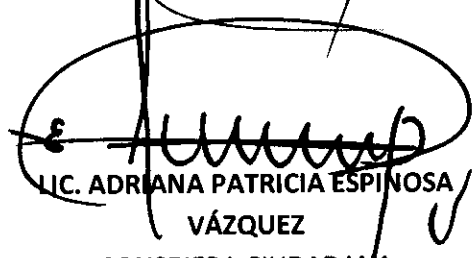
ACUERDO SEXTO.- Por unanimidad de votos, los consejeros integrantes del Pleno de este Instituto aprueban la suspensión de labores, en el periodo comprendido del 30 de marzo al 03 de abril del año en curso, con motivo a la celebración de la semana mayor. Por lo tanto se deberá comunicar a los ciudadanos recurrentes y a los sujetos obligados que se habrán de correr los términos de ley.

CLAUSURA.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión ordinaria La Consejera Presidenta declaró clausurada la séptima sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, a las doce del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.



LIC. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
CONSEJERA PRESIDENTA



LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA
VÁZQUEZ
CONSEJERA CIUDADANA



LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
CONSEJERO CIUDADANO



LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ

EN FUNCIONES DE SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

De conformidad con el acuerdo tercero del acta número 06-E/2015 y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Las firmas que anteceden, corresponden a la séptima sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, acta número 07-E/2015, celebrada el día veinticuatro de marzo de dos mil quince, en la Sala del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.